



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TAMAULIPAS**

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**VISTO** para resolver la solicitud de registro promovida ante el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos de Tamaulipas, por el militante Francisco Villa Padilla, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Abasolo, en ocasión de la elección del 2 de junio de 2024, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 27 de febrero de 2024, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a las presidencias municipales por el procedimiento estatutario por *Comisión para la Postulación de Candidaturas*, que se aplicará la fase previa en su modalidad de examen;
- II. El 8 de marzo de 2024, conforme a la Base Décima Sexta del instrumento convocante, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron satisfactoriamente la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la Base Quinta de la convocatoria, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Abasolo, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Décima Primera de la convocatoria, el 8 de marzo de 2024, a las 13:55 horas, se presentó ante el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos el militante Francisco Villa Padilla para solicitar su registro al proceso interno



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TAMAULIPAS**

de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Abasolo. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Credencial para votar con fotografía; acta de nacimiento; Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen; constancia expedida por el INE donde certifica que está en el padrón y en lista nominal; Programa de trabajo que realizará al obtener la presidencia municipal; solicitud de registro como aspirante; bajo protesta de decir verdad expresa que cumple con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo; constancia de situación fiscal; currículum; constancia de antecedente penales; documentos de apoyo partidista; constancia de residencia; carta de aceptación de la candidatura; declaración de someterse a exámenes del Código de Ética Partidista; registro de población CURP; y fotografías.

**TERCERA.** Con la revisión de los documentos que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante Francisco Villa Padilla acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Décima Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emite el presente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** el registro del militante Francisco Villa Padilla al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Abasolo.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, [www.pritamaulipas.org.mx](http://www.pritamaulipas.org.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TAMAULIPAS**

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por el órgano auxiliar de la  
Comisión Nacional de Procesos Internos



**OLIVER ALAN ZÚNIGA SALAZAR**  
Presidente



**LUCINO CERVANTES DURÁN**  
Secretario Técnico



**CLAUDIA JANETTE GARZA VÁZQUEZ**  
Comisionada



**MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ CASTILLO**  
Comisionada



**OMAR MARTÍNEZ MARÍN**  
Comisionado



**GUALBERTO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Comisionado



**LILIA ARREDONDO TÉLLEZ**  
Comisionada



**MARÍA ENEÉLLA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Comisionada

**MARTHA JUDITH MENDOZA RODRÍGUEZ**  
Comisionada